



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

— O F I C I O

S/REF.

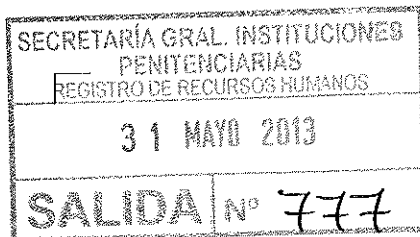
N/REF. PMM/RBB

FECHA

ASUNTO:

DESTINATARIO:

A TODAS LAS UNIDADES DE LOS SERVICIOS
CENTRALES DE LA SECRETARIA GENERAL Y
OATPFE Y CENTROS DE MADRID.



OFERTA DE PUESTO DE TRABAJO PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS POR EL ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/95 EN LA SUBDIRECCION GENERAL DE TRATAMIENTO Y GESTION PENITENCIARIA, UBICADO EN EL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL "VICTORIA KENT" (MADRID)

1º: Puesto de trabajo convocado: 1 ENCARGADO/ENCARGADA DE CONTROL TELEMATICO.

Grupos C1. (Exclusivamente Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias).

Complemento de destino: nivel 17

Complemento específico: 10.970,82 euros anuales.

2.- PROCEDIMIENTO DE COBERTURA: el procedimiento de cobertura de este puesto de trabajo (plazos de presentación de solicitudes, publicidad y resolución de alegaciones si las hubiera) se realizarán conforme determina la Instrucción I/6 - 2011 de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo) EN SU APARTADO VIII - SERVICIOS CENTRALES.

3.- BAREMO: El baremo se realizará conforme determina la Instrucción I/6 - 2011 de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia el baremo que corresponde aplicar es el vigente en el concurso de provisión de vacantes de puestos de trabajo en los servicios periféricos (BOE 9 de abril de 2012) con las limitaciones recogidas en el APARTADO IV- BAREMO de la citada Instrucción I/6 - 2011.

4.- FUNCIONARIOS SOLICITANTES: Pueden participar todos los funcionarios destinados en cualquiera de las Unidades de los servicios centrales tanto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y todos los funcionarios con destino en cualquiera de los Establecimientos Penitenciarios de la Comunidad de Madrid. Las solicitudes, que serán acompañadas por los méritos, debidamente acreditados, que cada funcionario estime oportuno de acuerdo al baremo antes mencionado podrán ser presentadas dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria ante la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias, y serán dirigidas al Servicio de Planificación de la Jefatura de Área de Ordenación de Recursos Humanos.

Conforme se establece en la citada Instrucción I/6-2011, para evitar disfunciones y agravios comparativos, sólo podrán participar aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

Madrid, 30 de mayo de 2013

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Fdo.: Ana María Velasco Rodríguez



CORREO ELECTRONICO

servicio.planificacion@dgip.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX: 91 335 40 60